

Consejo Consultivo

Nombre del Consejo Consultivo	Forma de Integración	Nombre Consejero	Representación o Calidades
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Es Presidido por el Alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: Delegado Presidencial, Gobernador o funcionario que el Delegado designe; dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal; Oficial o Suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros; Oficio de la PDI; Fiscal del Ministerio Público; dos representantes del COSOC; Funcionario Municipal que sera designado por el Alcalde como Secretario Ejecutivo del Consejo; Gendarmería de Chile; Servicio Nacional de Menores; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (SENDA)	Patricio Ferreira Rivera	Jefe de Servicio
		Daniel Quinteros	Delegado Presidencial
		Alejandro Millán	Concejal
		Jose Luis Astorga	Concejal
		Jorge Carrasco	Teniente Coronel Carabineros
		Hugo Astroza	Comisario PDI
		Ruth Rojas	Representante COSOC
		Jenny González	Representante COSOC
		José Valenzuela Díaz	Secretario Municipal
		Carla Alvarez	Representante Gendarmeria
		Ricardo	Representante SENAME
		Alejandra Zuñiga	Directora SENDA
		Virginia Aravena	Fiscal
		Esteban Zavala	Director de Seguridad
		Ana Peralta	Coordinador Regional
		Natalia Currín	Directora SERNAMEG
Felipe Rojas	Asesor de Seguridad		
Sebastian Matus	Jefe de Inspección y Seguridad Ciudadana		
Javiera Araya	Representante Secoplac		